

EDITORIAL

A guisa de ejemplo: el domingo 17 de junio un periódico de la ciudad de Valencia publicaba un artículo titulado «El opio adorna las terrazas y los jardines valencianos». Efectivamente, el «cascall» o «papaver somniferum» crece silvestre en nuestros huertos y jardines. Otras veces, su cultivo no parece tan espontáneo.

Lo que ya no nos parece tan natural es que el articulista explique cuándo y cómo debe extraerse el opio.

Con frecuencia la prensa describe con precisión las técnicas o descubre sin recato nombres comerciales de preparados psicotropos. Aun dando por sentado la buena intención de los periodistas, por falta de conocimientos técnicos y epidemiológicos, pueden convertirse en inductores al consumo.

Sería deseable que ante este tipo de publicación recabaran asesoramiento técnico. El Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías del Hospital Psiquiátrico de Bétera está siempre abierto a dicha colaboración.

Según la Agencia Efe, 300.000 recetas robadas en un año suponen 120 millones de pesetas para las arcas de la Seguridad Social. Al parecer, esta estafa preocupa al Insalud, y hay razón para ello. Pero nadie se rasga las vestiduras ante el proceso inverso, es decir, la falta de atención que los drogadictos sufren de la Seguridad Social.

De otra parte, muchas de estas recetas no podrían «colar» en las farmacias si: A) los farmacéuticos las miraran con un poco de atención, y B) si se cumpliera la orden del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31-VI-1977, que obliga a poner el nombre y dos apellidos del facultativo, dirección, número de teléfono, población donde ejerce, provincia del Colegio y número de colegiado.

No se trata sólo de legislar. Hay que velar por el cumplimiento de las leyes.